



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N°

282/07

Salta, 06 AGO 2007
Expediente N° 12.533/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, solicita prórroga del dictado de clases; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución - CD - N° 534/06) establece como fecha de finalización de clases en el 1° Cuatrimestre, el 22-6-07, y la entrega de Planillas de Regularidad, el 25 y 26 de Junio de 2.007.

Que el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 149/07, aconseja "Extender el período de clases de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, hasta el 10 de Agosto del corriente año.

POR ELLO,

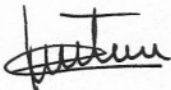
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/07 del 03-07-07)

RESUELVE:

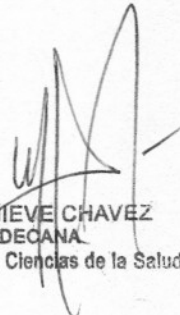
ARTICULO 1°.- Prorrogar la fecha de finalización de clases, hasta el 10 de Agosto de 2.007 de la asignatura "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sede Regional Orán, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud